PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. 30 de Septiembre del 2021

Señor
Andres Camilo Quintero Santos
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2226863**
Coordinador académico área electricidad y electronica
Centro electricidad, electrónica y telecomunicaciones
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2226863 del año 2021

Ricardo Castillo Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1030619679 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en entro electricidad, electrónica y telecomunicaciones, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 39.796.470). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Siete (7) pagos iguales ya cancelados por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.140), correspondiente a los meses de FEBRERO a AGOSTO de 2021. b) Tres (3) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.140), correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE a NOVIEMBRE 2021. c). Un último pago pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($1.895.070), correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021.

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA -

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases	Ficha 2316380, SG12, 1964692.	Planilla control diario de actividades.

	o módulos establecidos y programados.	Actividades programadas por coordinación académica	
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Ficha 1964692, guía de aprendizaje redes aéreas, redes subterráneas, acometidas en baja tensión, celdas de subestaciones en media tensión, maniobras en redes de media tensión, calculo y proyección de redes de media tensión. Ficha SG12, Medición de resistividad de terreno, Medición de resistencia de puesta atierra, Aplicación de soldadura exotérmica, Conexionado de módulo de regímenes de puesta a tierra; Practica construcción de acometida, aspectos constructivos de acometida, Conexión de medidor, Pruebas de calibración de medidor; Pruebas de corto circuito y vacío de transformadores, polaridad en transformadores pruebas de aislamiento en transformadores, cadena de transformación	Planilla control diario de actividades.
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Talleres, socialización de temas, guía de aprendizaje.	Aplicar la guía de aprendizaje y resibo de evidencia de las mismas.
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias	CODIGO (832102) ELECTRICISTA INDUSTRIAL (VERSION 3)	Registro en Sofia Plus.

	específicas establecidas en cada programa de formación.	- Diligenciar información vinculada a la ejecución del sistema de puesta a tierra según política de la empresa.- Organizar los insumos necesarios para iniciar la construcción del sistema de puesta a tierra de acuerdo al sistema establecido.- Verificar las especificaciones técnicas del sistema de puesta a tierra de acuerdo a la normatividad vigente.- Realizar sistemas de puesta a tierra de acuerdo al diseño cumpliendo con normas y procedimientos administrativos de seguridad y ambientales.- Administrar las intervenciones en el mantenimiento de los transformadores eléctricos siguiendo los protocolos del fabricante. - Comprobar la ejecución del mantenimiento de acuerdo con la orden de trabajo.- Preparar acciones de mantenimiento en transformadores de distribución MT/BT de acuerdo a los protocolos del fabricante.- Realizar operaciones de mantenimiento y de gestión a transformadores eléctricos de acuerdo con la orden de trabajo.-diligenciar los trámites requeridos para la ejecución de la instalación eléctrica de acuerdo al operador de la red.- organizar los insumos necesarios para iniciar la instalación eléctrica de acometidas según el diseño establecido.	

		- verificar las especificaciones técnicas de la instalación eléctrica de acometida aplicando la normatividad vigente.- realizar acometidas e instalar equipos de medida de acuerdo al diseño cumpliendo normas y procedimientos establecidos por la empresa.	
5	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	Construir acometidas e instalar equipos de medida de energía eléctrica en baja tensión requeridas para el uso de instalaciones residenciales y comerciales Construir sistemas de puesta a tierra de acuerdo con normatividad vigente Ejecutar el mantenimiento de sistemas eléctricos de distribución y potencia en baja y media tensión según normatividad vigente Ejecutar el mantenimiento de sistemas eléctricos de distribución y potencia en baja y media tensión según normatividad vigente.	Planilla control diario de actividades de acuerdo a la planeación pedagógica.
6	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del	Mantener actualizada la plataforma de Sofia incluidas las novedades exigidas por el Centro de Formación.	El reporte de actividades en Sofía incluidas las novedades y black board.

	reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.		
7	Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.	Aplicar los formatos correspondientes de acuerdo al proceso de formación, evaluación de las actividades que se encuentran en la guía de aprendizaje del primer trimestre.	El registro de novedades en Sofia, e informe mensual de ejecución contractual.
8	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Seguimiento en el ambiente de formación a los aprendices en cuanto al uniforme de acuerdo a la especialidad, aseo del ambiente y los protocolos necesarios.	Visita por parte de coordinación a los ambientes de formación.
9	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	Cumplimiento de los estándares de calidad del CEET. Asistir a las reuniones citadas.	Registrar y publicar plataforma Blackboard actividades a evaluar. Planilla de asistencia.
10	Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	Asistir a las reuniones citadas.	Planilla de asistencia.
11	Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes	Presentar la documentación necesaria mensual como soporte de la ejecución del contrato.	Informe mensual GTH-F-062 versión V08, planilla de control diario, Planilla de pago versión Enero 2021 – 1,21 y demás soportes

	correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.		entregados en la coordinación académica.
12	Obligaciones generales.	En cuanto la obligaciones generales las he leído y comprendido y me comprometo a cumplirlas con la suscripción de este contrato.	Observación derecta del coordinador académico en los ambientes de formación.
13	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 666 de 2020, o la que haga sus veces, así como las directrices emitidas por el Sena, para tal fin	Seguir y cumplir con los protocolos de bioseguridad	Observación derecta del coordinador académico en los ambientes de formación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1039476726 de la planilla, operador Planila simple periodo Agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Ricardo Castillo Torres
Contratista
C.C. No. 1030619679

Recibí a satisfacción:

Ing. Andres Camilo Quintero Santos
C.C. No. 11.255.930
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2226863 de 2021

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-13, 01:16:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2021
Empresa	RICARDO CASTILLO TORRES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1030619679
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8840307700 / 1039476726
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	08451099
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 432.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 242.800	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 189.700	$ 0

SubTotales:	$ 432.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 432.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!